



AIR on Line 1226-58/2020

30 de octubre de 2020

## AIR CONDENA NUEVA LEY EN NICARAGUA QUE AMENAZA LA LIBERTAD DE EXPRESION

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR rechaza y condena la aprobación de la ley especial de "Ciberdelitos" por parte del régimen de Daniel Ortega en Nicaragua.

La norma sancionada el pasado 27 de octubre por la Asamblea Nacional de mayoría oficialista, penaliza a quien "usando las tecnologías de la Información y Comunicación, publique o difunda información falsa o tergiversada, que produzca alarma, temor, zozobra en la población", o ponga en peligro "la estabilidad económica, el orden público o la seguridad soberana", estableciendo severas sanciones de entre dos a cinco años de prisión, además de multas económicas.

Como estableció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH en su comunicado del 28 de octubre, la ley especial de Ciberdelitos "establece tipos y ámbitos de aplicación abiertos, dando discrecionalidad a las autoridades para sancionar penalmente la Libertad de Expresión. La CIDH y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ya se pronunciaron sobre esta ley y sobre la ley de Agentes Extranjeros; ambas forman parte de una estrategia desplegada desde 2018 para perseguir a periodistas, ONGs y atacar las libertades públicas en Nicaragua."

La AIR reitera su enérgico repudio al régimen represivo instaurado por Daniel Ortega para coartar la Libertad de Expresión en Nicaragua. Al mismo tiempo, urge a la Comunidad Internacional y a los Estados Miembros de la OEA a adoptar todas las medidas contenidas en los Instrumentos Internacionales para salvaguardar los Derechos Humanos y la Democracia en ese país.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.